



Convenio de Colaboración

Caja Rural de Asturias – Ciudad Industrial del Valle del Nalón (Valnalón)



Estamos muy cerca de ti


112 oficinas en Asturias


114 cajeros a tu disposición


www.cajaruraldeasturias.com

Redes sociales 


App para tu smartphone o tablet

Convenio de colaboración entre Valnalón Ciudad Tecnológica y Caja Rural de Asturias

De una parte, Dña. Ana Concejo Vázquez en nombre y representación de Ciudad Industrial del Valle del Nalón S.A.U. (en adelante VALNALÓN) con CIF número A33102591 en su calidad de Presidenta del Consejo de Administración.

De otra parte, D. Antonio Romero Casado, con CIF número F33007337 en nombre y representación de Caja Rural de Asturias (en adelante Caja Rural), en su calidad de Subdirector General de Caja Rural.

Cada uno de ellos en virtud y en uso de las facultades que tienen atribuidas y reconociéndose recíprocamente capacidad legal suficiente para formalizar el presente convenio

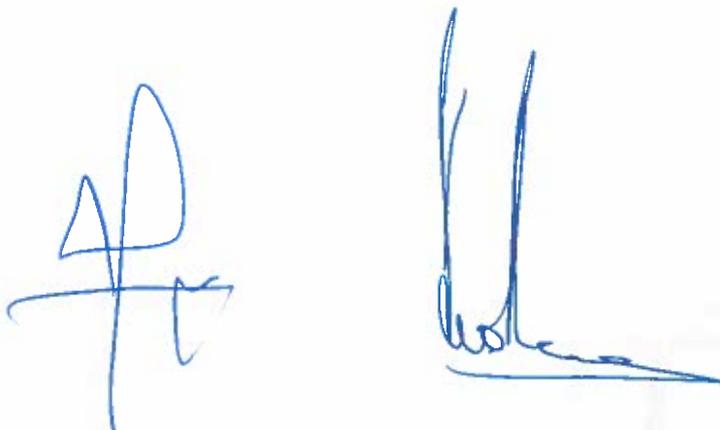
EXPONEN :

PRIMERO.- Que entre ambas instituciones existe una amplia voluntad de colaboración.

SEGUNDO.- Que VALNALÓN tiene la intención de proporcionar a sus emprendedores/as y empresas una amplia y satisfactoria oferta de productos y servicios en condiciones preferentes ofertados por Caja Rural.

TERCERO.- Que Caja Rural, para un mejor desarrollo de sus actividades financieras, desea satisfacer las necesidades propias de VALNALÓN y las empresas y emprendedores/as que la integran.

Con base a todo lo anterior, ambas instituciones acuerdan suscribir el siguiente Convenio que se sujetará a las siguientes estipulaciones:



ESTIPULACIONES

PRIMERA: Objeto del convenio

El objeto del presente convenio es la determinación de la forma, condiciones y requisitos en los que se basará la colaboración entre VALNALÓN y CAJA RURAL, así como la fijación de los productos que se ofrecerán.

SEGUNDA: Destinatarios de la oferta

Serán beneficiarios de la oferta de productos que se realiza a VALNALÓN, todos los emprendedores/as y empresarios/as de la mencionada agrupación, tanto en el inicio de este convenio como en el futuro.

TERCERA: Condiciones económicas y de concesión

Los productos y servicios así como las condiciones y requisitos son los que se detallan en el presente convenio.

Con independencia de las variaciones que se acuerden, si por consecuencia de imposiciones legales o de otro tipo la Caja Rural tuviera que modificar las condiciones de los productos y servicios ofertados, se lo comunicará a VALNALÓN, con independencia de las notificaciones que se pudieran hacer a cada titular afectado.

Para la tramitación de los productos y servicios ofertados, la Caja Rural se atenderá a las normas internas establecidas.

Todas las operaciones que impliquen concesión de crédito, serán individualmente estudiadas según los criterios y condiciones habituales de Caja Rural con la finalidad de evaluar su conveniencia. En ningún caso puede interpretarse el contenido de este convenio como una concesión automática de crédito.

CUARTA: Difusión

La difusión y comunicación pública de este convenio se realizará de mutuo acuerdo.

Caja Rural elaborará un soporte informativo que pondrá a disposición de VALNALÓN.

Paralelamente, pondrá en conocimiento de todas sus oficinas y áreas de negocio, la existencia y contenido de este acuerdo de colaboración, así como sus futuras actualizaciones. Asimismo, difundirá a través de su gabinete de prensa la firma del convenio.

VALNALÓN se compromete a informar a sus emprendedores/as y empresarios/as a través de sus medios de difusión internos de la firma del presente acuerdo sin cargo alguno para Caja Rural. Esta comunicación se efectuará después de la firma del convenio.

QUINTA: Duración del convenio

La validez del convenio será de un año a partir del día de su firma, renovable tácitamente por períodos de un año, salvo denuncia expresa de alguna de las partes con 90 días de antelación al vencimiento de período inicial o de cualquiera de sus prórrogas.

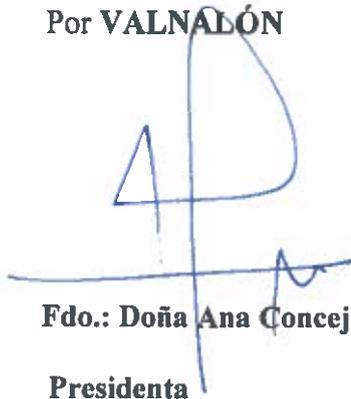
SEXTA: Seguimiento

A propuesta de cualquiera de las partes, los productos y servicios podrán ser revisados durante el plazo de vigencia, según la evolución del mercado.

En prueba de conformidad, ambas partes firman el presente Convenio por duplicado, en el lugar y fecha indicados.

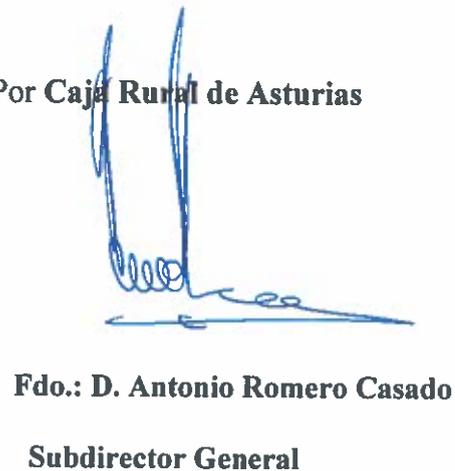
La Felguera, 12 de junio de 2019

Por VALNALÓN



Fdo.: Doña Ana Concejo Vázquez
Presidenta

Por Caja Rural de Asturias



Fdo.: D. Antonio Romero Casado
Subdirector General



Oferta de productos y servicios para emprendedores/as y empresas de VALNALÓN

Caja Rural de Asturias, en su intento de mantener una oferta personalizada a cada cliente y cubrir sus demandas específicas, cuenta con una amplia experiencia en el diseño de ofertas a distintos colectivos tales como, asociaciones empresariales, colegios profesionales, centros sociales, federaciones, fundaciones, etc... En esta línea de trabajo, hemos diseñado la siguiente oferta de productos y servicios dirigida exclusivamente a VALNALÓN y sus emprendedores.

Cuenta Negocio

- Sin comisiones
 - De *mantenimiento y administración* de cuenta.
 - Ingreso de *cheques*.
 - Emisión de *transferencias*.
 - Pago de *nóminas*
 - Cambio de domiciliación de recibos.

No se aplicarán comisiones en el ingreso de cheques en euros domiciliados en entidades de crédito españolas, ni en la emisión de transferencias en € a países de la UE realizadas a través de www.cajaruraldeasturias.com.

- **Tarjetas gratuitas**

- Tarjeta de débito gratuita, si el número de usos/año es superior a 12.
- Tarjeta de crédito gratuita si el gasto anual supera los 1.200€ (100€/mes). Incorpora: seguro de accidentes y pérdida de equipajes gratuitos, SCP. Posibilidad de pago aplazado, traspaso a cuenta...
- Tarjeta virtual gratuita: la forma más cómoda y segura de comprar por Internet.
- Servicio de compra personalizado (SCP): Le permite aplazar las compras realizadas con su tarjeta de crédito.

Condiciones aplicables en cuentas con domiciliación de 3 recibos, siendo uno de ellos el de la Seguridad Social/Autónomos o mutua profesional, si se cumple al menos una de las siguientes condiciones: 1. Ingresos mensuales de 600 € o trimestrales equivalentes, 2.Saldo medio mensual superior a 1.500 €.

Servicios

Banca a distancia: RURALVIA Y RURALMÓVIL

- Alta gratuita.
- Permite efectuar todo tipo de operaciones y consultas cómodamente las 24 horas del día, 365 días al año e informarse de nuestros productos y servicios desde cualquier lugar.
- Algunas operaciones que pueden ser de su interés:
 - Ingreso de cheques a través de ruralví@.
 - Pago de nóminas.
 - Pago de impuestos.
 - Emisión de transferencias.
 - Emisión de recibos.

Y ahora también desde el móvil: recepción de alertas vía sms o email,...

Infomail

Servicio gratuito que permite recibir los documentos de correspondencia bancaria a través del correo electrónico.

RuralviaPay

Aplicación que integra todas sus tarjetas en su móvil y permite pagar en cualquier establecimiento que disponga de tecnología contactless 

Cambio de domiciliación de recibos gratuito

Financiación

Beneficiarios: Pymes y autónomos de nueva creación. Todas las personas emprendedoras que desarrollen un proyecto empresarial viable, con la finalidad de crear o consolidar una empresa u organización social.

Destino de la financiación:

- **Inmovilizado material:** nuevo, exceptuada la compra de terrenos y edificaciones. Se incluyen las reformas y acondicionamiento de locales, bienes de equipo, elementos de transporte (sólo vehículos industriales) y otros activos fijos materiales.
- **Inmovilizado intangibles:** aplicaciones informáticas, dominios y página web, imagen corporativa, propiedad industrial y cánones de concesiones administrativas o de franquicias.
- **Existencias iniciales y/o capital circulante.**

Requisitos para poder acceder a la financiación:

1. Aportación de recursos propios de al menos un 10% del plan de inversión, justificados de forma fehaciente.
2. Debe tratarse de proyectos viables y rentables, tener capacidad de generar recursos suficientes para amortizar la deuda y superar los demás criterios de viabilidad de riesgo (ausencia de incidencias en registros externos, cumplimiento de obligaciones fiscales y laborales, garantías adecuadas, etc...)
3. Se excluyen empresas del sector inmobiliario, en crisis, y aquellas que no cumplan las exigencias legislativas en asuntos sociales, laborales, éticos y ambientales.

Documentación para el estudio de la solicitud:

- **Información del proyecto empresarial**

Valnalón facilitará a la entidad bancaria el Plan de viabilidad incluyendo memoria económica e informe de cierre del proyecto.

El plan de empresa incluye: experiencia del equipo promotor, descripción de la actividad empresarial, detalle y ventajas del proyecto de inversión, detalle de la financiación, principales productos y servicios, principales clientes, proveedores y competidores, formas de cobro y pago, previsiones de ingresos y gastos para los próximos tres o cinco años, umbral de rentabilidad y ratios económicos y financieros.

Además el informe de cierre aporta información sobre: capacidades emprendedoras desarrolladas por el equipo promotor, grado de avance del plan de empresa y viabilidad estimada del proyecto.

Caja Rural del Asturias se encargará de recabar directamente con el equipo promotor la siguiente documentación:

- **Presupuestos o facturas acreditativas** del importe solicitado en el microcrédito.
- Justificación de la **aportación de fondos propios** al proyecto, en forma de certificados de saldos bancarios, facturas pagadas, etc.
- Copia del **contrato de arrendamiento del local de negocio**, para el caso de locales alquilados, o borrador del mismo. Contrato de franquicia, en su caso.
- Para actividades ya iniciadas, **balance y cuenta de resultados**.

(Ejercicio inmediatamente posterior al del último imp. de Sociedades presentado) junto a últimas declaraciones fiscales (IVA: último modelo 390 y posteriores liquidaciones. Imp. Sociedades, modelo 347, autónomos, TC1 y TC2 del último mes).

- En sociedades, copia del **CIF, escritura de constitución, escritura de apoderamiento y DNI** de sus representantes, modificaciones de accionariado o participes, Estatutos.
- Informe cualitativo por parte de oficina/centro Emprendimiento sobre la viabilidad del negocio.
- **Información personal del equipo promotor/ socios / cónyuges:**
 - NIF, NIE (según proceda de los emprendedores, socios y cónyuges) y Currículum vitae del emprendedor.
 - Declaración de bienes de los solicitantes.
 - Declaración de la renta.
 - Vida laboral.
 - Justificantes de ingresos de los emprendedores, socios y cónyuges. (Última nómina para los asalariados, certificado de pensiones, modelo 390 y posteriores liquidaciones, INEM, etc.)
 - Justificantes de bienes y deudas: último recibo de préstamos en vigor / IBI / Depósitos, Extracto...
 - Solicitud de financiación, debidamente cumplimentada y firmada.

Procedimiento para el estudio de las operaciones

1. Valnalón se encargará de remitir el plan de empresa a Caja Rural de Asturias (A/A Liliana Valdés) con un informe cualitativo de cierre de proyecto donde se indica: finalidad de la operación, modalidad de financiación que se solicita, importe y fondos propios que se aportan. De forma paralela el emprendedor acudirá a una oficina de Caja Rural para presentar personalmente su proyecto al director/a de la misma.
2. Caja Rural de Asturias se compromete a estudiar la propuesta y formular su posición dentro de los 15 días hábiles siguientes a la recepción de la solicitud.
3. Recibida la notificación, el equipo emprendedor deberá presentar en la entidad toda la documentación que le hubiese sido requerida, al efecto de poder tramitarla.

El límite máximo a financiar por emprendedor/a será 25.000€ en la línea emprende y de hasta 50.000€ para la línea consolidada. No debe enviarse ninguna operación en la que no se disponga de toda la documentación indicada.

Modalidades de Financiación

Línea Inicio

Préstamo Inicio - Emprende

- Importe máximo a financiar: 25.000 €.
- Plazo: máximo 10 años. En función de los activos financiados
- Tipo de interés: 4,00%.
- Comisión de apertura: 0,5%.
- Carencia: máximo 1 año.
- Sin comisión de estudio ni de cancelación anticipada.
- Garantías: las oportunas según operación.

TAE= 4,28%, calculada para un préstamo de 25.000€ con una duración de 5 años (sin carencia) con una com. De apertura del 0,50%. Cuota mensual: 460,41 €. Importe total adeudado: 27.749,60 €.

Cuenta de crédito Emprende

- Importe máximo a financiar: 6.000 €.
- Plazo: 1 año.
- Tipo de interés: 3,50%.
- Comisión de apertura: 0,50%.
- Comisión de no disponibilidad: 0,25%.
- Sin comisión de estudio ni de amortización o cancelación anticipada.
- Garantías: las oportunas según operación.

Préstamo Emprendedor SGR (Asturgar)

- **Importe máximo a financiar:** 25.000 €
- **Plazo:** entre 3 y 10 años, en función de los activos financiados
- **Carencia:** máximo 1 año
- **Tipo de interés:** Eur 12 meses + 1,00 %.
- **Comisión de apertura:** 0,45 %.
- **Otras comisiones:** No tiene
- **Otros gastos ASTURGAR:**
 - 1.-Coste del aval: Comisión anual del 1,00% sobre el riesgo vivo, gastos de estudio 0,50% sobre el nominal.
 - 2.-Participaciones sociales Asturgar: 2,00% sobre la cuantía del préstamo, recuperables a la cancelación.

Línea Consolida

Préstamo Consolida

- **Importe máximo a financiar:** 50.000 €.
- **Plazo:** en función de los activos financiados. Plazo máximo = 10 años.
- **Carencia:** máximo 1 año.
- **Tipo de interés:**
 - **Fijo:** 4,00% (máximo 5 años)
 - **Variable:** Eur año + 3,75% (4,00% para el 1^{er} año)
- **Comisión de apertura:** 0,50%
- **Otras comisiones:** No tiene
- **Garantías:** Las oportunas según operación.

Información entre Caja Rural y Valnalón

De forma anual Caja Rural reportará a Valnalón un informe en el que se reflejen las siguientes magnitudes:

- Microcréditos presentados para su estudio/viabilidad.
- Número de operaciones concedidas y denegadas
- Importe de las operaciones.
- Oficina que tramitó la operación
- Microcréditos en situación de Mora, con importes impagados, vía judicial....

Valnalón proporcionará a Caja Rural de forma anual un informe en el que se reflejen:

- Total de proyectos finalizados en el centro indicando como han sido financiados. Financiación bancaria, financiación a través de Caja Rural autofinanciación...
- Sectores de actividad de los proyectos y número de ellos en cada sector.
- Cuantía de financiación de cada proyecto.

BENEFICIARIOS DE LA OFERTA

Podrán beneficiarse de las ventajas incluidas en este documento todos los emprendedores/as y empresarios/as de VALNALÓN que presenten en la Entidad un Plan de viabilidad realizado en su Semillero de Proyectos correctamente visado.

Oferta válida hasta 30/06/2020. Las condiciones ofertadas en el apartado de *Financiación* se actualizarán en función de la evolución del mercado, pudiendo consultarse por parte de los asociados en cualquiera de las oficinas de Caja Rural de Asturias.

Todas las operaciones que impliquen concesión de crédito, serán individualmente estudiadas según los criterios y condiciones habituales de Caja Rural. En ningún caso puede interpretarse el contenido de este convenio como una concesión automática de crédito.

Estamos muy cerca de ti



112 oficinas en Asturias



114 cajeros a tu disposición



www.cajanurdeasturias.com



Redes sociales   



App para tu smartphone o tablet
10